

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14982587258			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 6 0 0 2 0 1 7 4				6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	
14. Buzón electrónico 1 6							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.							
36. Nombre comercial				37. Sigla ASEO PEREIRA			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Risaralda		40. Ciudad/Municipio Pereira		0 0 1	
41. Dirección principal CL 25 7 48 P 6 BRR CENTRO							
42. Correo electrónico contabilidad@aseopereira.gov.co							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 3 7 2 3 1 4 5 9		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 3 8 1 1		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 7 0 5 1 6		48. Código 8 1 3 0		49. Fecha inicio actividad 1 9 9 7 0 5 1 6	
50. Código 1 8 2 3 0		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 3 5 7 9 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2							
03- Impuesto al patrimonio 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico							
07- Retención en la fuente a título de renta							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exogena							
16- Obligación facturar por ingresos bienes							
42- Obligado a llevar contabilidad							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 02 - 16 / 14 : 37: 20	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre GONZALEZ LONDOÑO RICARDO ALAN			
				985. Cargo Representante legal Certificado			